

Municipalidad Provincial de Talara



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°488-7-2015-MPT

Talara, ocho de Julio del año dos mil quince.-----

Visto, la Carta N°213-02-2015-ULO-MPT, emitido por el Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, sobre encargo de funciones, y;

CONSIDERANDO:

- Que, con carta de vistos el Jefe de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones, hace de conocimiento que debiendo hacer uso de goce físico vacacional autorizado por motivos personales y por estar fuera de la localidad solicito que se autorice mediante resolución de alcaldía encargatura en adición a sus funciones, a la Lic. Mónica Liliana Valenzuela Pajuelo, para la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones por el periodo de 7 (siete) días a partir del 13 al 19 de julio del 2015 y mientras dure la ausencia del Titular, debidamente autorizado por la Unidad de Recursos Humanos mediante carta 993-07-2015-URH-MPT.

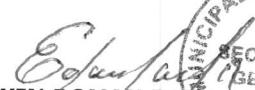
Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1: **ENCARGAR**, en adición a sus funciones **la Unidad de Tecnología de Información y Comunicaciones** a la Lic. MONICA LILIANA VALENZUELA PAJUELO -Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto del día 13 al 19 de julio del 2015 y mientras dure la ausencia del titular.

Artículo 2: **ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. ERWIN ROMAN PAJUELO PEREZ
Secretaria General(e)




SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial



Copias:
Interesados
OPP
URR.HH
UTIC
Archivo
ERPP/fmaa